

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

4/2001

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil uno, se reunieron en la Sede Social del Patronato, sita en C/. Denia núm. 2-4, bajo la Presidencia de la Sra. Dña. Luisa Pastor Lillo, los señores Don Jerónimo Jaime Antón Gosálbez, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, y los vocales que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Asamblea General del Patronato Municipal de Deportes:

Don Juan Rodríguez Llopis, (EU-PV).

Don Victoriano López López, (PP).

Don Domingo Jesús Ramón Menargues.

Don Joaquín Gil Escobar.

Don José Manuel Ferrándiz Beviá.

Don Miguel Angel Cuartero Díaz.

Don Rafael Joaquín López Fonseca.

Don Francisco Galiano Fernández.

Don Emilio González Rubio.

Doña Luisa Notario Peinado.

No asisten los vocales, Don José Antonio Guijarro Sabater (PSOE), habiendo excusado y justificado su ausencia, ni Don José Victorio Baudí Ferrández (PSVI).

Actúa como Secretario el de la Corporación, Don José Manuel Baeza Menchón.

Asisten igualmente la Sra. Interventora Delegada Doña Mª. Salvadora Zaragoza Sogorb y la Sra. Tesorera Doña Mª. Leonor Tomas Such.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

ORDEN DEL DIA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2. DAR CUENTA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. (Exp.CPATR.1/01)".
- 3. DAR CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. (Exp.CPATR.3/01).
- 4. SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE 2001-2005.



APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior de fecha dos de julio de dos mil uno.

2. DAR CUENTA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. (EXP.CPATR.1/01)".

Don J. Jaime Antón Gosálbez, Presidente Delegado del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, a la Asamblea General, **EXPONE**

"Que la Asamblea General en sesión ordinaria celebrada el dos de julio de dos mil uno, adoptó acuerdo aprobatorio del expediente de contratación del servicio de "Limpieza de las Instalaciones Deportivas Municipales" (Exp.CPATR.1/01), con un presupuesto de contratación de 17.393.354,-Ptas. (104.536 EUROS), por las dos anualidades del contrato, esto es 8.696.677 pesetas (52.268 EUROS), para la primera anualidad, delegando en la Comisión Ejecutiva del Patronato su adjudicación,

Es por ello que a la Asamblea General,

DOY CUENTA

De que en ejercicio de la competencia delegada, la Comisión Ejecutiva del Patronato, cumplidos los trámites del Procedimiento de Concurso Abierto, en sesión celebrada el 6 de septiembre de 2001, acordó adjudicar el contrato a la empresa PROCEDIMIENTOS DE ASEO URBANO PAU, S.A. (A-28833218), por el precio cierto de contratación de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (16.400.000,-Ptas.) (98.565,98 euros), esto es, OCHO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS ANUALES (8.200.000,-Ptas.) (49.282, 99 euros)."

La Asamblea General queda enterada.

3. DAR CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "GESTIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. (EXP.CPATR.3/01).

Don J. Jaime Antón Gosálbez, Presidente Delegado del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, a la Asamblea General, **EXPONE**

"Que la Asamblea General en sesión ordinaria celebrada el dos de julio de dos mil uno, adoptó acuerdo aprobatorio del expediente de contratación de "Gestión del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales" (Exp. CPATR. 3/01), fijándose el precio unitario de 2.450 pesetas (14,72 €) por hora, IVA incluido.

Es por ello que a la Asamblea General,



DOY CUENTA

De que en ejercicio de la competencia delegada, la Comisión Ejecutiva del Patronato, cumplidos los trámites del Procedimiento de Concurso Abierto, en sesión celebrada el6 de septiembre de 2001, acordó adjudicar el contrato a la empresa GEST-KAL XXI, S.L. (B-53108346), conforme a los términos de la oferta presentada y por el precio cierto de 2.425,- Ptas/Hora (14,57 euros)."

La Asamblea General queda enterada.

4. SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE 2001-2005.

De conformidad con la propuesta del Presidente Delegado del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, en la

EXPONE

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm.174, de 31 de julio de 2001, las Bases del Plan de Instalaciones Deportivas 211-2005.

Teniendo en cuenta las instalaciones deportivas existentes en la localidad y las prácticas deportivas existentes, se ha estimado conveniente la construcción de un pabellón deportivo cerrado para distintos usos y de un rocódromo al aire libre anejo. El pabellón se proyecta aprovechando la estructura existente adosada al frontón y el rocódromo se plantea adosado a la pared de rebote del frontón, que a su vez se adapta ara el frontenis.

Redactado el Proyecto básico de las obras referidas por el Arquitecto Efigenio Jiménez García y supervisado por la Oficina Técnica Municipal (informe del Arquitecto Municipal de fecha 10 de octubre de 2001) y cuyo Presupuesto es el siguiente:

,	PESETAS	EUROS
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	78.225.149	470.142,61
GASTOS GENERALES (13%)	10.169.269	61.118,54
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	4.693.509	28.208,56
IVA (16%)	14.894.068	89.515,15
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	107.981.995	648.984,86
HONORARIOS TÉCNICOS	3.421.358	20.562,78
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA		
ADMINISTRACIÓN	111.403.353	669.547,64

Siendo atribución correspondiente al Pleno del Ayuntamiento la solicitud de inclusión en el Plan Provincial, no obstante, habida cuenta de la descentralización existente en la organización municipal en el Área de Deportes, la Asamblea General previa deliberación y con las intervenciones que se consignan a final de este punto, por mayoría de once votos a favor y una abstención (Sr.Rodríguez Llopis),



ACUERDA

PRIMERO.- Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan de Instalaciones Deportivas para la realización de las obras contenidas en "Proyecto Básico de Pabellón Multiusos y Rocódromo en San Vicente del Raspeig" cuyo coste figura en la parte expositiva del presente acuerdo, solicitar la financiación con cargo al referido Plan por un porcentaje no inferior al 66,66 % del presupuesto para conocimiento de la Administración. Esta solicitud requerirá la aprobación del Ayuntamiento Pleno.

SEGUNDO.- Proponer al Pleno el compromiso de financiación de las obras antes referidas, en los términos del documento de compromiso que se une como anexo.

TERCERO.- Comprometerse a mantener abierta al público las instalaciones objeto del presente acuerdo.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento, para su constancia.

Intervenciones.

El vocal Don Juan Rodríguez Llopis, pregunta que clase de deportes se pueden practicar en el Pabellón.

El Vicepresidente J. Jaime Antón Gosálbez, responde que el proyecto ya lo acordó el equipo de gobierno que integraba PSOE y EV-PV, y que sobre todo se podrá practicar gimnasia rítmica, pero también otros deportes como, kárate, judo, yoga y, esgrima, sin perjuicio de que está previsto disponer además de gimnasio de musculación y mantenimiento, y disponer de otro local y la adaptación del actual frontón para frontenis.

Don Rafael López Fonseca, representante del C.D.Español de San Vicente, deja constancia de los crecientes problemas relativos al Campo de Fútbol, preguntando si hay alguna solución prevista a este respecto.

El Sr. Antón Gosálbez, en contestación a lo anterior, afirma que el proyecto del futuro campo de fútbol sigue adelante, pero que se pretende primero completar las actuales instalaciones; añade el Sr. Antón que se está llevando acabo un estudio para utilizar provisionalmente campo de fútbol del Huerto Lo Torrent.

Juan Rodríguez, replicando al Sr. Antón, expresa que no llegaron a ver el Proyecto, aunque si estuvieron de acuerdo con la idea que en su día se expuso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

Èuisa Pastor Lillo.

EL SECRETARIO,

Fdo. José Manuel Baeza Menchón.